

# Acta de Adjudicación Procedimiento de Compras Menores

"Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES"

Referencia núm. MISPAS-DAF-CM-2021-0192

### ACTA NÚM. 0211-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día jueves cuatro (04) de noviembre del presente año 2021, dando continuidad al presente proceso de compra menor, llevado a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), reunidos en el salón de reuniones de la Dirección de Compras y Contrataciones de la institución, ubicada en la Av. Dr. Héctor Homero Hernández, Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe Santo Domingo, R.D., a los fines de levantar el Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2021-0192, para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

#### **AGENDA**

Único: Decidir sobre el resultado del proceso por compra menor, convocado para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

Considerando: Que, el día miércoles veintisiete (27) de octubre del presente año 2021, este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó un llamado público y abierto a través de la página web de la institución <a href="www.msp.gob.do">www.msp.gob.do</a> y en el portal administrado por el Órgano Rector, <a href="www.comprasdominicanas.gob.do">www.comprasdominicanas.gob.do</a> a los ofierentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por compra menor convocado para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

Considerando: Que, hasta el día viernes veintinueve (29) de octubre del presente año 2021, fue la fecha límite pautada para la presentación de las ofertas económicas, acto en el cual fue recibida un total de cinco (05) ofertas y en esta fecha se procedió a la apertura de las mismas, de cuyo acto se da constancia en el Acta de Apertura de ofertas del proceso núm. MISPAS-DAF-CM-2021-0192.

Considerando: Que posterior a la apertura de ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con los Pliegos de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del presente proceso, obteniendo como resultado lo siguiente:

9



| Nombre del<br>oferente              | Monto de la<br>oferta | Vía de<br>recepción | Cumple/ no cumple | Observaciones   |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|---|
| Editora Emanuel,<br>SRL             | RD\$846,060.00        | Virtual             | No cumple         | No presentó propuesta<br>técnica, solicitadas en el<br>pliego de condiciones, no<br>es subsanable.                  |
| Serd-Net, SRL                       | RD\$670,000.00        | Virtual             | No cumple         | No presentó propuesta técnica, ni muestras, solicitadas en el pliego de condiciones, no son subsanables.            |
| Factoria Grafica<br>Print Fagaprint | RD\$575,000.00        | Física              | No Cumple         | No presentó propuesta técnica, solicitadas en el pliego de condiciones, no es subsanable.                           |
| AH Editora Offiset,<br>SRL          | RD\$794,000.00        | Física              | Cumple            |   |
| Servicios Gráficos<br>APA, SRL      | RD\$ 560,000.00       | Física              | No Cumple         | La textura y grosor de las<br>hojas y la calidad de la<br>portada, según evaluación<br>técnica del área requirente. |

Considerando: Que de la evaluación realizada se desprende que, de las impresiones de los materiales se deben dejar fuera de la adjudicación las cantidades detalladas más adelante, en vista de que, se realizó una reducción de las impresiones de los materiales, debido a que la oferta que cumplió con las evaluaciones técnicas realizadas por el área requirente, sobrepasa el fondo asignado para este proceso, y excede el diez por ciento (10%), establecido en el artículo 100 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12.

| Cantidades no adjudicadas |                  |          |  |  |  |  |
|---------------------------|------------------|----------|--|--|--|--|
| Ítem                      | Descripción      | Cantidad |  |  |  |  |
| 1                         | Impresión tomo 1 | 26       |  |  |  |  |
| 2                         | Impresión tomo 2 | 26       |  |  |  |  |

Considerando: Que el Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece en su artículo 49 que: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita e ficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley."





Considerando: Que la refierida normativa establece en su artículo 51 que: "La unidad responsable de la organización, conducción y e jecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad e jecutiva."

Vista: La solicitud de compra DSM2021-252, de fecha miércoles veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Departamento de Salud Mental, por concepto de "Impresión de los 2 tomos de los libros de Dr. Zaglul".

Visto: El Certificado de Apropiación Presupuestaria con el número EG16345852944939wC5n, emitido en fecha lunes dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se realiza la reserva de la cuota de compromiso dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de Apertura de ofertas del proceso Núm. MISPAS-DAF-CM-2021-0192, de fecha viernes veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Visto: El informe de evaluación técnica, de fecha lunes primero (01) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), por el Dr. Alejandro Uribe, el perito designado para la evaluación de las propuestas referente al proceso de compra menor de referencia MISPAS-DAF-CM-2021-0192, para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

Por todo lo antes expuesto, se decide adoptar la siguiente Resolución:

PRIMERO: ACOGER el informe de evaluación técnica elaborado respecto al proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2021-0192, para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

SEGUNDO: ADJUDICAR, según se describe a continuación, a la empresa cuya oferta técnica cumple con todo lo requerido en la Ficha Técnica, y por ende satisface nuestros intereses institucionales.

AH EDITORA OFFSET, SRL, por un monto ascendente a Setecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$773,356.00), según se detalla a continuación:

| No.  | AH EDITORA OFFSET, SRL |           |          |                 |                 |  |  |  |
|------|------------------------|-----------|----------|-----------------|-----------------|--|--|--|
| Ítem | <b>Descripci</b> ón    | Cuenta    | Cantidad | Precio unitario | Total           |  |  |  |
| 1    | Impresión tomo 1       | 22.2.2.01 | 974      | RD\$490.00      | RD\$ 477,260.00 |  |  |  |
| 2    | Impresión tomo 2       | 22.2.2.01 | 974      | RD\$304.00      | RD\$296,096.00  |  |  |  |
|      | 1 1 1 1 1              |           |          | Total           | RD\$773,356.00  |  |  |  |





TERCERO: REALIZAR RELANZAMIENTO, de 26 unidades del ítem 1 relativo a "Impresión tomo 1", y 26 unidades del ítem 2 relativo a "Impresión tomo 2", del procedimiento de compra menor de referencia MISPAS-DAF-CM-2021-0192, para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

CUARTO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, notificar los resultados de este proceso de compra menor de referencia MISPAS-DAF-CM-2021-0192, para la "Impresión de materiales, dirigido a MIPYMES".

QUINTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional, así como también en el Portal Transaccional de Compras.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Marlene Fernández Vargas/

Jessica Y. González

Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones

Técnico (a) de la Dirección de Compras y Contrataciones